

El Mercurio 16/3/89

Panorama Nacional

Medina Pide 48 Horas Semanales

El Consejero de Estado y dirigente sindical Guillermo Medina solicitó ayer al Ministro del Trabajo que las empresas estatales y privadas con jornadas de ocho horas diarias, puedan reducir en la forma más inmediata posible este tiempo a 48 horas semanales, "sin que esto signifique disminuir la remuneración de los trabajadores".

La petición obedece al anuncio del Presidente de la República, Augusto Pinochet, el pasado 11 de marzo, sobre el término de las jornadas laborales que excedan las 48 horas semanales.

Según el sindicalista, la afirmación del presidente corrige lo dispuesto en el artículo 26 del nuevo Código del Trabajo, ya que Chile ratifica así el Convenio N° 1 de la Organización Internacional del Trabajo.

Horario de Invierno en Tribunales

Hoy empieza a regir el horario de invierno en los distintos tribunales de justicia de la capital. La Corte de Apelaciones de Santiago funcionará, de 13.30 a 18.30 horas, de martes a viernes; y los lunes, de 14.00 a 18.00 horas.

Las secretarías, por su parte, laborarán una hora antes y una hora después del horario indicado. Los días sábados, en el tribunal de alzada capitalino, funcionará una sala de turno.

Condenan a Policías por Muerte

VALPARAISO (Gonzalo Cruzat Bizama).— El Segundo Juzgado Militar de Santiago aprobó el dictamen del fiscal militar ad hoc de Valparaíso, Juan Solís, y condenó a cinco funcionarios de Carabineros, a las penas de seis, cuatro y dos años de presidio, por su presunta responsabilidad como autores, cómplices y encubridores, en la muerte del joven Carlos Godoy Echevoyen, ocurrida en Quintero, en febrero de 1985.

La información fue dada a conocer ayer por la abogada Laura Soto González, quien representa en los tribunales a la madre de la víctima, Berta Echevoyen, quien también estuvo presente en la conferencia de prensa ofrecida por la profesional, en la cual informó acerca de la aprobación del dictamen del fiscal Juan Solís por parte del Segundo Juzgado Militar de Santiago, el que propone una condena de seis años de presidio mayor en su grado mínimo para el capitán Héctor Díaz Anderson y el suboficial Víctor Navarro Soto, acusados de ser autores del delito de violencia innecesaria causando la muerte al joven Godoy Echevoyen.

La resolución del tribunal militar condena también al capitán René Carmona, el único de los inculcados que está en servicio activo y que presta servicios en Concón, y al cabo Julio Hurtado Lazcano, a cuatro años de presidio, en calidad de cómplices del delito de violencia innecesaria causando la muerte. El coronel Luis Fontaine Manríquez, ex jefe de la disuelta Dirección de Comunicaciones de Carabineros, Dicomcar, es condenado a la pena de dos años, como encubridor.

El hecho ocurrió en la Comisaría de Carabineros de Quintero el 22 de febrero de 1985, luego que Carlos Godoy Echevoyen fue detenido junto a un grupo de jóvenes, acusados de pertenecer a una presunta escuela de guerrillas.

De acuerdo a lo señalado por Laura Soto, la intervención de la Dicomcar en este caso se debió a que, tras ser detenido el grupo de jóvenes en Quintero, se descubrió que Carlos Godoy Echevoyen era hijo de Sergio Godoy Fritis, quien cumple condena de 15 años de cárcel por ingreso ilegal al país.

Aclaran Caso de Descuartizado

Una mujer resultó ser la autora del homicidio de un individuo cuyo cadáver, diseminado en siete partes, fue hallado anteayer en una acequia de Peñalolén. La víctima fue identificado como José Aguayo Valenzuela, de 30 años, quien convivía con Gladys Bastías Salgado, de 40, en el pasaje 421 de la población Galvarino de la citada comuna. El esclarecimiento del caso lo logró Carabineros de la 43ª Comisaría, luego que la mujer concurren hasta la unidad para hacer una denuncia por presunta desgracia. Luego de interrogarla algunos minutos, la mujer confesó su crimen, ocurrido la madrugada del lunes último, justificándose por el mal trato que le daba el occiso, quien tenía antecedentes policiales.

Hallaron Osamentas en Maipú

El Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago ordenó investigar el hallazgo de osamentas humanas en una excavación realizada en el predio urbano situado en la intersección de las calles Olimpio y Camino Rinconada, detrás del templo votivo de Maipú. Según la policía, obreros de la constructora "Tenquén" que instalaban tubos de alcantarillado, encontraron ayer a las 16.30 horas y sepultados a 80 centímetros de profundidad, los restos humanos de 6 personas desconocidas.

Nuevos Autos de Reo por Asalto

El fiscal militar ad hoc, José Manuel Urrejola, amplió las encargatorias de reo que afectan a cinco de los ocho extremistas que están siendo procesados por el asalto al Retén "Los Queñes", situado cerca de Curicó, hecho registrado en octubre del año pasado y en el que fue asesinado un policía.

El abogado de la Procuraduría General, Gonzalo Molina Ariztía, informó que los nuevos autos de procesamiento son por supuesto "robo de materiales o efectos que están al servicio de los Fuerzas Armadas y que no son armamento de guerra".

Los presuntos extremistas en contra de quienes se dictaron las nuevas encargatorias de reo son José Antonio Ugarte González; Miguel Angel Colina Valdivia, Richard Adrián Ledesma Plaza, José Luis Donoso Cáceres y Manuel Araneda González.